

A propósito de un diploma militar hallado en Baelo

FERNANDO LÓPEZ PARDO

En un reciente artículo, publicado en esta misma revista¹, P. Jacob nos da a conocer un diploma militar hallado durante las recientes excavaciones efectuadas en el conjunto monumental de esta ciudad romana del estrecho de Gibraltar. A partir del fragmento conservado² nos ofrece una reconstrucción del texto contenido en el diploma. Fecha el documento y por último nos habla de las tropas allí consignadas. En especial trata de la *Cohors Prima Ituraeorum* a la que pertenecía el beneficiario del diploma.

Los nombres de *alae* y *cohortes* legibles en el bronce han hecho pensar, con acierto, al autor que el mismo perteneció a un veterano de las tropas auxiliares estacionadas en Mauritania Tingitana. El documento está perfectamente datado a través de los nombres de los cónsules *suffecti* a comienzos del año 161 d.C.

La lectura del fragmento y la reconstrucción del diploma propuesto por P. Jacob es la siguiente:

A. Cara interna³.

[*Imp(erator) Caes(ar) divi Hadriani f(ilius) di*] VI TRAIANI [*parthic(i) nepos divi Nervae pron(epos) T(itus) Ae*] L(ius) HADRIANU[s Antoninus Aug(ustus) Pius, Pontif(ex)] MAX(imus), TRIB(unicia) [*pot(estate) XXIV, imp(erator) II, co(n)s(ul)*] IV [*p(ater)*] P(atriciae), [*equit(ibus) et pedit(ibus, qui militaver)*] UNT IN [a] L(is) V Q(uae)

¹ P. Jacob, Un diploma militar romano en *Baelo Claudia* (Tarifa, provincia de Cádiz). *Gerión*, 2, 1984, p. 325-332; este diploma fue publicado inicialmente por P. Jacob, Un diplôme militaire romain à Baelo Claudia. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20, 1984, p. 7-16.

² Según el autor las dimensiones del fragmento son, aproximadamente, 7×5 cm., con un espesor de 1 mm., p. 325.

³ *Id.*, p. 328-329; nos parece inevitable su reproducción para seguir con mayor facilidad la discusión posterior.

AP[pellantur I Aug(usta) Gallor(um) et Gemell(iana)] ET TAURIAN(a) C(ivium) R(omanorum) [vitr(ix) et III Astur(um) et I Hamior(um) Syror(um) Sag(ittariorum) et coh(ortibus)] ... I IT [uraeor(um) C(ivium) R(omanorum) et V Dalmat(arum) C(ivium) R(omanorum) et II His] PANOR(um) ET IV GA [l] L [or(um) et I Astur(um) et Callaec(orum)? et II Syror(um) Sag(ittariorum)? et III Astur(um) C(ivium) R(omanorum) et II Hispan] A C(ivium) R(omanorum) ET I LEMAVO [r(um) et III Gallor(um) felix tor|q(uata)?] ET IV T [ungror(um), et sunt in Mauretania Ting] ITAN [a sub Q(uinto) Claudio Feroci Aeronio Montano quinis et vincenis pluribusve]

B. *Cara externa.*

[stip] END(is) EM [er(itis) Dimissis hon-
nes] T(a) MISSION(e) Q [uor(um) nomin(a) sub-
s] CRIPT(a) [su] NT CIVI [tatem Roman(am) qui e]
OR(um) NON HABER(ent) D [(edit) et conub(ium) cum u] (sic)
XORIB(us) QUAS TUNC [habu] ISS [ent cum est]
CIVIT(as) IS DAT(a) AUT CUM IS Q[uas post(ea) du]
XISS(ent) DUMTAX(at) SINGULIS A [nte) d(iem)...]
M(arco) ANNIO LIBONE Q(uinto) NUMIS [io Iunior co(n)s(ulibus)]
COH(ortis) I ITURAEORUM CU [i pra(e)est]
BAEBI [u] S H [...]
EX PEDI [tibus]
ZE [...] I G [...] TS. [f(ilio)...
Descript(um) et recognit(um) ex tabula aen(ea) quae fix(a) est
Romae in muro post tem(plum) divi Aug(usti) ad Minervam].

En una aproximación detenida a esta publicación he creído ver ciertos puntos que son susceptibles de otra reconstrucción o interpretación.

Se atribuye a Q. *Claudius Ferox Aeronius Montanus*⁴ la jefatura de las tropas mencionadas en el diploma y por lo tanto el gobierno de la Mauritania Tingitana durante el año 161 d.C. Al identificar al gobernador desconocido del diploma con *Aeronius Montanus* sigue probablemente a H. G. Pflaum⁵ que atribuye cuatro años de gobierno en Tingitana a este procurador, del 158 al 161 d.C.

En dos inscripciones de Marruecos se cita a este personaje. Una de *Volubilis* que data del año 158 d.C. donde es *Pr [oc.]*⁶. La otra inscripción

⁴ Así aparece en la reconstrucción de la cara interna, p. 328 y en el comentario, p. 330.

⁵ H. G. Pflaum, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le haut Empire romain*. Vol. III, Paris, 1961, p. 1098.

⁶ *CIL* VIII, 21825: recogida por primera vez por Heron de Villefosse, *CRAI*, 1891, p. 17; la inscripción ha sido publicada de nuevo en la recopilación *Inscriptions antiques du Maroc. 2. Inscriptions latines*. Recueillies et préparées par M. Euzennat et J. Marion, publiées par J. Gascou, Paris, 1982, p. 240-241, n.º 377; en abreviación *IAM*, 2, *IL*, y su número respectivo.

está igualmente bien datada, el 1 de febrero del año 161 d.C. Se trata de una tabla de patronato, en la que las partes contratantes son la ciudad de *Banasa* y *Q. Claudius Ferox Aeronius Montanus*⁷. De este documento no se puede colegir que *A. M.* permaneciera por esas fechas en la provincia. En cambio sí hay indicios de lo contrario. Las palabras *egerunt legati...* que aparecen en la tabla designan una delegación, casi con seguridad enviada fuera de la provincia⁸. Más concluyente es la ausencia del título de *Procurator* en el documento⁹.

Así pues no hay base sólida para afirmar que *Q. Claudius Ferox Aeronius Montanus* es el procurador del diploma de *Baelo Claudia*.

Al final del artículo P. Jacob dice: «...las cohortes legibles se hallan en el mismo orden que en los diplomas anteriores, lo cual sugiere que la lista no ha cambiado»¹⁰.

Cuando se refiere a «los diplomas anteriores» suponemos que se trata de los dos fechados en el año 157 d.C. El primero de ellos, correspondiente a la *XX pot. trib.* de Antonino Pío, no ofrece dudas sobre su cronología. Fue hallado en *Banasa*, y el procurador a cargo de quien se encuentran las tropas enumeradas en el bronce es *Varius Priscus*¹¹. El segundo ha sido datado de la misma forma, por la *XX pot. trib.* de Antonino Pío¹². Pero en éste el nombre del procurador es distinto, comienza por *AV*¹³. Además el orden de enumeración de las cohortes es distinto.

Si ambos diplomas fueran del año 157 d.C. las consecuencias que se pueden extraer de ello son las siguientes: la sustitución de un gobernador por otro sin haber cumplido el período normal de mandato; dos órdenes de desmovilización distintas en el mismo año; y cuando menos, el cambio en el orden de prelación de las tropas acantonadas en Mauritania Tingitana.

Tal concatenación de hechos es difícilmente explicable. Más fácil es suponer una atribución cronológica desacertada. En la línea cuarta de la cara interna se lee: [*RIB PO XX*]. Aunque existe un hiato de separación entre la última cifra y la rotura del fragmento muy posiblemente el número de unidades estaría más alejado de las decenas y se encuentran en la parte que falta¹⁴. Precisamente la vacilación o error del grabador se produce en la cara

⁷ R. Thouvenot, Deuxième table de patronat découverte a Banasa (Maroc). *CRAI*, 1947, p. 485=(*IAM*, 2, *IL*, n.º 125).

⁸ *Id.*, p. 488; llega a pensar que la delegación es enviada a Roma donde se encontraría el antiguo procurador.

⁹ *Ibid.*; así se acepta también en *IAM*, 2, *IL*, p. 108, n.º 125 y p. 240-241, n.º 377.

¹⁰ P. Jacob, *Op. cit.*, p. 332.

¹¹ *IAM*, 2, *IL*, n.º 242.

¹² *AE* 1949: 74=(*IAM*, 2, *IL*, n.º 809); ésta data es aceptada por H. G. Pflaum, *Op. cit.* Vol. III, p. 1098; también por B. Thomasson, *Die Stattalter der Römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diocletianus*. Vol. II, Lund, 1960, p. 299; *IAM*, 2, *IL*, p. 411.

¹³ Es probable una lectura errónea de *AV* pues esta última letra se encuentra en la línea de fractura del diploma. Me ha sido imposible leerla en la fotografía publicada en *IAM*, 2, *IL*, p. 410. En tal caso existiría incluso la posibilidad de que *Aeronius Montanus* fuera el procurador de este diploma y el año de su libramiento el 158 d.C.

¹⁴ Esta hipótesis fue expuesta por R. Thouvenot en *Les diplomes militaires de Banasa*. *PSAM*, 9, 1951, p. 169; la misma no fue seguida posteriormente.

interna del diploma donde el trazo es notablemente más descuidado que en la externa. Además no es éste el único error hallado en el texto conservado. Otros cinco más se han podido observar¹⁵.

Si se acepta esta posibilidad el diploma puede perfectamente datar de la XXII potestad tribunicia o de la XXIV, de los años 159 y 161 d.C. respectivamente. A la luz del nuevo hallazgo el año 159 d.C. es el más probable.

El diploma de *Baelo Claudia* y este de *Volubilis* son muy similares en su aspecto formal. Cara externa grabada con cierto cuidado, mientras la cara interna parece realizada con un trazo más rápido, de semejantes características en los dos casos. Son claramente distintos del de *Banasa* del 157 d.C.

A pesar de esta semejanza formal, el orden de enumeración de las cohortes es diferente entre los tres diplomas.

En la cara interior del de *Baelo* se lee en las líneas 8 y 9: *II His]PANOR ET IV GAL [...]. A C R ET I LEMAVO [...]*

En el de *Volubilis*, en su cara externa, en los versos 3 a 5: *VARC CRET V DELM [...]. ET CALLAEC C R ET II S [...]. TVR P F C R ET II HISP [...].*

En el de *Banasa*, también en su cara externa, se lee en las líneas 9 a 11: *ET II HISP VASGIT ET III GALLOR ET I ASTVR | [...] CALLAEC ET II SVROR SAGGIT ET III ASTVRVM [...] II HISPAN C R ET I LEMAVOR ET III GALL [...].*

En el diploma del 157 d.C. de *Banasa* tras la cohorte *II Hisp (?) Vasconum* viene la *IV Gallorum*. En cambio en el de *Volubilis* del 159 sucede a la *Vasconum*¹⁶ la V cohorte de dálmatas. En el de *Baelo* del 161 a la *IV Gallorum* precede en cambio una *II Hispanorum*. ¿Es esta *II Hispanorum* la *II Hisp. Vascon.* o la *II Hispan. C.R.* mencionadas en el diploma de *Banasa*?¹⁷

R. Thouvenot, al publicar este último diploma, había reconstruido *II Hisp(anorum) Vascon(um)* y *II Hispan(a)*¹⁸. En cambio M. Roxan¹⁹ en su relación de tropas auxiliares en la Mauritania Tingitana enumera una *Cohors II Hispana Vasconum C. R.* y una *II Hispanorum C. R.*

La cuestión quedaría resuelta en favor de la hipótesis de R. Thouvenot, pues J. Jacob reconstruye la línea 9 del diploma de *Baelo* como sigue: *II Hispan]A C R ET I LEMAVO[rum]*. Pero examinando la foto reproducida de la cara interna del diploma²⁰, no leemos [...] *A C R ET I LEMAVO [...]* sino [...] *EC C R ET I LEMAVO [...]*. Por lo tanto no se trata de una probable *Cohors II Hispana C(ivium) R(omanorum)* sino seguramente la *I Astur(um) et Callaec(orum) C(ivium) R(omanorum)*.

¹⁵ *IAM*, 2, *IL*, p. 411.

¹⁶ R. Thouvenot, *Op. cit.* (1951), p. 169, supuso a través de este diploma la presencia en Mauritania Tingitana de una cohorte de *Varciani*. Esta jamás ha sido documentada en esta provincia por lo que es más probable que el gravador cometiera un error al sustituir una S por una R.

¹⁷ P. Jacob, *Op. cit.*, p. 332, considera que es la *II Hispanorum (Vasconum)*.

¹⁸ R. Thouvenot, *Op. cit.* (1951), p. 167.

¹⁹ M. Roxan, *The Auxilia of Mauretania Tingitana. Latomus*, 32, 1973, p. 846 y 848.

²⁰ P. Jacob, *Op. cit.*, p. 326, fig. 1; la foto ha sido publicada invertida.

Otros indicios van en la misma línea. En el ya citado diploma del 157 d.C., los términos abreviados son *Hisp. Vascon.* y *II Hispan. C. R.*, creemos mucho más apropiado reconstruir el más corto, *Hisp.* por *Hispana* y el más largo por *Hispanorum*. Otro argumento, éste de más peso, es que en el diploma de *Baelo*, a *Hispanor(um)* no sigue el término *Vasconum*. Mientras en los otros dos a *Vasconum* antecede el *Hisp.*

En conclusión la de *Baelo* es la II cohorte *Hispanorum* simplemente²¹ y por ende las cohortes aparecen en este diploma en otro orden que en el de *Volubilis* y naturalmente que en el de *Banasa*.

Precisamente esta diferencia nos hace suponer que el diploma de *Volubilis* es de la *XX[II] pot. trib.* de Antonino Pío, es decir del año 159 d.C.

Si se acepta nuestro planteamiento, a la luz del nuevo hallazgo, hay que desechar la creencia de un doble licenciamiento, en el año 157 d.C., de tropas en Mauritania Tingitana y pensar en tres, producidos en años alternos, 157, 159 y 161 d.C. sucesivamente. Inusitada concentración de diplomas en un cortísimo período de tiempo, que no ha de extrañar en tiempos de paz²². Los procuradores inscritos en estos diplomas son distintos, *Varius Priscus*, *AV* y uno desconocido, este último en ningún caso es *Q. Claudius Ferox Aeronius Montanus*. También el orden de enumeración de las tropas es diferente en cada caso. Se confirma asimismo el nombre de dos cohortes, la *II Hispana Vasconum C. R.* y la *II Hispanorum C. R.* y no viceversa.

Universidad Complutense de Madrid

²¹ A la luz del nuevo diploma hay que considerar que la lectura de estas dos cohortes hecha por M. Roxan, *Op. cit.*, p. 846 y 848 es la correcta.

²² Precisamente es en épocas de tensión cuando se acumula el licenciamiento de tropas en un solo año, pues para el libramiento normal de diplomas en sus años correspondientes era requisito indispensable que la situación de la provincia donde se encontraba acantonado el soldado no estuviera turbada. En la Tingitana por esas fechas la situación parece tranquila. Por lo menos no hay indicios de lo contrario. Pero no hacía mucho tiempo que se había recuperado esta tranquilidad. Precisamente entre el 143 y el 150 d.C. se produjo en Mauritania una de las llamaradas indígenas más graves de la dominación romana. Para reprimirla fue necesario traer fuertes contingentes «transmarinos». Durante la década de los cincuenta la paz se ha restablecido, como se deduce del famoso diploma de *Brigetio* (*CIL* XV, 99), pero la situación es tensa al menos durante la primera mitad. La calma parece haber llegado cuando se libraron estos diplomas.

Sobre las operaciones militares de esta época hay una abundante bibliografía. Algunos de los trabajos que inciden de una forma más general sobre este punto son los siguientes: J. Carcopino, *Le Maroc Antique*. Paris, 1943, p. 200-228; J. Baradez, *Les nouvelles fouilles de Tipasa et les opérations d'Antonin le Pieux en Mauretanie*. *Libyca*, 2, 1954, p. 89-147; M. Christol, *L'Armée des provinces pannoniennes et la pacification des revoltes maures sous Antonin le Pieux*. *A A*, 17, 1981, p. 133-141; M. P. Speidel, *Pannonian Troops in the Morish War of Antoninus Pius*. *Akten des XI Internationalen Limes-Kongresses* (Szekesfehervar, 1976), Budapest, 1977, p. 129-135; M. Benabou, *La resistance africaine a la romanisation*. Paris, 1976, p. 135-144; M. Rachtel, *Rome et les Berbères. Un probleme militaire d'Auguste à Diocletien*. *Coll. Latomus*, 110, Bruxelles, 1970, p. 192-203.

